



DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /
DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 17.02.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, POR "Adquisición de Instrumentos para la Banda Instrumental de Requinoa". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por: Sra. Ibetty Escobar Gonbzález, Directora de Desarrollo Comunitario y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

El Memo N° 899 de fecha 18.04.2016, de Dideco, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-70-L116 por "Adquisición de Instrumentos para Banda Instrumental de Requinoa", en la cual se recibieron 11 ofertas, de las cuales ninguna se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Solicita declarar inadmissible la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE INADMISIBLE Licitación ID 3656-70-L116 por "Adquisición de Instrumentos para Banda Instrumental de Requinoa", en atención a que las ofertas que se recibieron (11) ninguna se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavsw.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO - Cultura (2)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE